

SERNAC entrega recomendaciones a la hora de elegir un nuevo calefactor para el hogar

Con la llegada de las bajas temperaturas en gran parte del país, la demanda y el uso de diferentes tipos de calefactores en los hogares aumenta. Por esta razón, es primordial tener los conocimientos adecuados para realizar una buena compra.

Entre los puntos a tener en consideración se encuentran costos de funcionamiento e inversión, costos de mantenimiento, medidas de seguridad complementarias, capacidad requerida para lograr la calefacción deseada, aspectos medioambientales como

reducción de emisiones o restricciones de uso en espacios de alta contaminación y/o mala ventilación, entre otros.

Es por eso, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) elaboró un estudio con recomendaciones para que la elección de calefactor sea la más adecuada para cada hogar:

- La compra se debe realizar en el comercio establecido, para contar con el derecho al consumidor y la garantía legal (6 meses) del producto adquirido.

- Se debe privilegiar

la compra de productos que cuenten con certificación, es decir, con sello SEC y etiqueta de consumo energético.

- Antes de comprar, se debe cotizar y comparar para encontrar el producto que más se adapte a las necesidades del consumidor.

- Se debe evaluar la potencia térmica y el rango de calefacción para que abrigue los espacios requeridos.

- Se deberá cotizar y evaluar el costo del combustible u operación del

producto.

- Se deben preferir calefactores que no generen un impacto ambiental significativo en la zona, o al menos, contar con medidas paliativas en caso de serlo.

- Se debe considerar el ruido y la portabilidad del calefactor.

- Se debe identificar las necesidades o requisitos energéticos de calefacción de manera de optimizar la eficiencia energética.

- Se deben revisar los términos y condiciones del producto, de la tienda y de

la marca, antes de adquirirlo en caso de sufrir algún tipo de eventual problema. Además, se debe guardar y respaldar las boletas.

- Es fundamental considerar las medidas de protección del producto, seguridad eléctrica y eficiencia energética.

- Se deberá evaluar de forma general, las condiciones de aislación, humedad y estabilidad de la red eléctrica.

Derechos de los consumidores al momento de comprar